Diligencia - Se acredita por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión de primera convocatoria en el día de la fecha y hora de las diez de la noche por falta de número de señores Concejales; certifico en Mollet a cinco de julio de mil novecientos cuarenta.

El Secretario
M. Joaliu

En la villa de Mollet a cinco de julio de mil novecientos cuarenta. Siendo las diez y treinta minutos de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. alcalde accidental D. Agustín Torrents Torruella, por indisposición del propietario y concurriendo los Sres. Concejales anotados al margen.

Alcalde-Presidente
D. Agustín Torrents

Concejales:
D. José Nora
D. Miguel Basquets
D. Enrique Juin
D. Ramón Pou
D. Jaime Paradell

Abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fué aprobada.

A propuesta de la Presidencia el Ayuntamiento acuerda dirigirse al Ministerio de Obras Públicas interesando la rápida aprobación del proyecto presentado por la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A. de electrificación del ramal de Barcelona a Granollers, por representar un anhelo y mejoramiento de la población eminentemente industrial y comercial, facilitando las comunicaciones con la capital y la ciudad cabeza de partido.

El Ayuntamiento queda enterado de dos comunicados de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia autorizando el levantamiento del bordillo de la margen derechas de la carretera de Badalona a Mollet en los hectómetros 9 y 10 del Kilómetro 14; y para construir una barandilla sobre la acera de la margen derecha de la misma carretera y kilómetro y hectómetros, mediantes las condiciones que se asignan.

A un comunicado del Jefe de la Estación de la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A. denunciando el abuso

en aumento, que por chiquillos se convierta la plaza frente la estacion en un campo de fuego de pelota, los reunidos por unanimidad acuerdan atender la queja y que se ordene a los empleados municipales corrijan el abuso, no solo en el caso denunciado, sino en todos los que se den en la poblacion, mediante un reajuste de los trabajos que tienen encomendados los funcionarios de servicio en la calle, que permita atender la vigilancia y cumplimiento de las Ordenanzas municipales.

Dióse cuenta de un comunicado de "Espasa calpe" relativo a la forma de saldar el pago de la suscripción a Enciclopedia Espasa, que procedente de la extinguida Sociedad Recreativa, obra en poder de este ayuntamiento, con un saldo a su favor de 771 pesetas. Luego de un cambio de impresiones del que se desprende que la edicion obra en poder de la Delegacion Local de la C. N. S, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda requerir al Organismo que la disfruta para que haga entrega de la misma a esta Corporacion, única depositaria de bienes de extinguidas Sociedades, al objeto de poder responder, en su dia, ante los Organismos Superiores, y al mismo tiempo para justificar el pago de la cantidad pendiente; autorizando a la alcaldia para la forma de pago que crea mas conveniente atendidas las disponibilidades económicas.

El ayuntamiento queda enterado de un comunicado de Dª Dolores Sansalvador de Julià, propietaria de la porcion de terreno de cabida dos cuartans, en el paraje conocido "Can Santiguet" que la Corporacion tienen en arrendamiento, en el que dá aviso de dar por terminado el mismo a partir del dia 14 de Junio de 1942, sin perjuicio de que un futuro estudio de las modalidades contractuales escrituradas permitiese un nuevo reajuste para la continuación del arriendo.

A un comunicado del Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la Delegacion de los Servicios Hidraulicos del Pirineo Oriental trasladando lo resuelto por la Dirección General de Obras Hidráulicas en el expediente y proyecto de este-

Ayuntamiento para efectuar obras de mejoras de captación del manantial "Mina de Can Subirá" en termino de Martorellas, en el que se indica la procedencia de la ratificación de la demanda de subvención, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda ratificar todas las peticiones en demanda de subvención del Estado en las obras de mejoras de captación de aguas y conducción para el abastecimiento de aguas a esta población, que integran el mencionado expediente.

Dióse cuenta de una instancia de D. Antonio Manils Camps solicitando autorización para llevar a cabo la organización de los festejos populares de la proxima Fiesta Mayor, mediante un programa oficial que oportunamente sera sometido a la aprobación y que se otorgará al solicitante la exclusiva para levantar el tradicional entablado.

El concejal Sr. Puig en representación de Sport Club Mollet indica los deseos de la Sociedad para emprender los indicados festejos; y luego de un cambio de impresiones y al objeto de no demorar la organización de la fiesta, se acuerda conceder en principio la autorización solicitada, sin perjuicio de autorizar expresamente a la Comisión de Gobernación para resolver en definitiva caso que se presente la petición por la indicada entidad o por otro solicitante.

Por Secretaria dióse cuenta a los reunidos de los reparos opuestos por la Sección Provincial de Administración Local, a la aprobación del Presupuesto municipal formado para el actual ejercicio, por contener el articulo 2º de la Ordenanza núm 1 que regula los derechos por ocupación de la via pública, el concepto y tarifa correspondiente a las paradas fijas de auto-taxis, que se considera improcedente a virtud de los preceptos por los cuales se creó el impuesto de la Patente Nacional, y cuyo reparo condiciona la aprobación del Presupuesto; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda rectificar la expresada Ordenanza

eliminando del artículo 2º de la misma el concepto y tarifa siguiente "Paradas fijas de auto-taxis y autobuses servicios públicos, uno por año, 50 pesetas." y que se remita certificación del acuerdo a la indicada Sección Provincial a los efectos procedentes.

Dióse lectura de un comunicado de la Alcaldía Presidencia dando cuenta de la (diferencia) dificultad en la disponibilidad económica para atender los gastos que precisan para la terminación rápida de las obras de Conducción y Cubierta del Torrente Caganell, parte integrante del "Plan de Obras Pro-Inollet" y proponiendo la petición de una cuenta de crédito al Banco Hispano Colonial en un importe de 40.000 pesetas, con cuya cantidad se atendería a la ejecución material de las obras que faltan a realizar; y al informe favorable del Secretario-Interventor por hallarse la operación proyectada, comprendida en los preceptos del apartado b) del art. 65 del Reglamento de la Hacienda municipal, por cuanto el importe del crédito no excede del 50 por 100 del servicio.

El Ayuntamiento, de conformidad con el criterio de la Alcaldía Presidencia, por unanimidad, acuerda solicitar el crédito de cuarenta mil pesetas al Banco Hispano Colonial, en las condiciones normales con que realizan estas operaciones, y respondiendo la Corporación del mencionado importe con toda la solvencia de que dispone; acordando igualmente autorizar al Alcalde actuante para que en nombre y representación de la Municipalidad suscriba la petición y documentos necesarios, como también autorizar al Alcalde, Secretario Interventor y Depositario para firmar los talones de retirada de fondos necesarios.

En trámite de proposiciones se acuerda designar una Comisión especial integrada por los Concejales Sres. Torrents, Pou y Paradell para que cuiden de la adquisición, en las mejores condiciones económicas, y con la urgencia que el caso requiere, de un carro destinado al Transporte de las carnes sacrificadas en el Matadero municipal.

Asimismo se acuerda reiterar el cumplimiento

del Descanso dominical publicando un bando con el anuncio de sanciones a los infractores.

El Sr. Guin propone, que habiendo quedado en disposición de ser habitadas las viviendas que faltaban del Grupo de Casas para Maestros, se requiera a la Maestra en suspenso Dª Perpetua Jimenez para que abandone la vivienda que ocupa, concedida con espíritu de favoritismo en periodo rojo y se traslade a otra de las disponibles, por pertenecer la que ocupa al Maestro Dr. Sisó, que actualmente no disfruta de ninguna y percibe la correspondiente gratificación. Se promueve un cambio de opiniones acerca el derecho al traslado, método a emplear y derecho de su ocupación acordando finalmente el Ayuntamiento facultar al Concejal Sr. Guin para que gestione de la Srta. Jimenez el traslado interesado y que se requiera a los Maestros Nacionales que en la actualidad perciben gratificación por casa para que pasen a ocupar las viviendas disponibles en el Grupo, que les correspondan, con advertencia que a partir del primero del mes propimo cesará la entrega de la gratificación que habian venido disfrutando.

El Sr. Pou pregunta a la Presidencia la situación legal para el nombramiento de Guardas particulares Jurados, contestando la Alcaldia el estado del asunto; y el Sr. Busquets ruega sea suplida la falta de lámparas del alumbrado público prometiendo la Presidencia atender el ruego.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y cuatro, de la que se extiende la presente la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

A. Busquets Jos Mª E. Romero